# Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua Auditoría de Cumplimiento Financiero 2018

### Cuenta Pública 2018

# ÍNDICE

- I.- Antecedentes.
- II.- Objetivo de la Auditoría.
- III.- Consideraciones de seguimiento de los resultados de Auditoría.
- IV. Estados Financieros.
- V.- Alcance.
  - V.1. Criterios de Selección.
  - V.2. Ejercicio del Presupuesto.
  - V.3. Egresos.
  - V.4. Cuentas de Balance
  - V.5. Bienes muebles e inmuebles
  - V.6. Programa Administrado por FIDEAPECH "COSTURERAS"
- VI.- Resumen de Observaciones y Recomendaciones
- VII.- Procedimientos de Auditoría Aplicados
- VIII.- Áreas Revisadas
- IX.- Disposiciones Jurídicas y Normatividad Incumplidas
- X.- Servidores públicos comisionados en la auditoria
- XI.-Directorio de Funcionarios

### I. Antecedentes.

Con fecha 23 de mayo de 1984, el Gobierno constituyó en la Fiduciaria un Fideicomiso al que se le denominó Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, en lo sucesivo el FIDEAPECH.

Los objetivos que dieron origen al FIDEAPECH fueron estimular y apoyar la micro y pequeña empresa, que no contara con medios económicos o técnicos para su desarrollo, ni acceso a la banca comercial para la obtención de créditos convencionales que permitan su consolidación; para fortalecer de esa manera la planta productiva y el empleo en el Estado de Chihuahua.

Con fecha 09 de abril de 1987 se celebró convenio modificatorio entre las partes con el objeto de incorporar nuevos programas al FIDEAPECH.

El 28 de octubre de 1998 se celebró convenio modificatorio entre el Gobierno y la Fiduciaria para modificar las cláusulas, Séptima, Octava y Décima Primera del FIDEAPECH, referente a la designación del Presidente del Comité Técnico, los vocales del Comité Técnico y de las sesiones del Comité Técnico respectivamente.

El objetivo del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua (FIDEAPECH) ofrece diversas opciones de crédito para negocios, mediante planes de financiamiento adecuados a sus necesidades, con las tasas más bajas del mercado, que ayuda al desarrollo sustentable de nuestro Estado.

# II. Objetivo de la Auditoría.

Mediante oficio de comisión ACFII-158/2019 de fecha 15 de agosto de 2019, a través del Titular de la Auditoria Especial de Cumplimiento Financiero II de la Auditoria Superior de Chihuahua, se emitió orden de auditoría a el Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, con el objeto de fiscalizar la gestión financiera del ejercicio 2018, para verificar que el presupuesto asignado al mismo, se haya ejercido conforme a la programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, monitoreo y evaluación del gasto público, apegado a los lineamientos, directrices, estrategias y metas con base a los principios de eficiencia, eficacia, economía, honradez, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas y transparencia; así como, la observancia normativa a los procesos de adquisiciones y prestación de servicios, cumplimiento a los contratos y las evidencias de la recepción de los bienes y prestación de servicios a entera satisfacción de la entidad fiscalizada.

# III. Consideraciones de seguimiento de resultados de la Auditoría.

Los resultados y observaciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos del artículo 34 de la Ley de Auditoría Superior del Estado, aplicable de conformidad a lo previsto en los artículos Sexto y Octavo Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el 7 de septiembre de 2019; en el que se dispondrá de un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación del resultado para documentar, formular los comentarios o aclarar lo que proceda, con el propósito de que sean integrados al Informe Técnico de Resultados correspondiente.

# IV. Estados Financieros

# IV.1. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018 y 2017.

Concepto		2018		2017
Activo				
Activo Circulante				
Efectivo y Equivalentes	\$	24,248,818.16	\$	16,749,190.86
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		21,364,113.96		18,056,818.32
Total de Activos Circulantes	\$	45,612,932.12	\$	34,806,009.18
Activo No Circulante				
Bienes Muebles	\$	2,490,486.21	\$	1,826,258.88
Activos intangibles		915,655.29		915,655.29
Depreciación, Deterioro y Amortización	-	2,486,035.22	_	1,613,566.78
Acumulada de Bienes				
Activos Diferidos		11,165.72		5,966.52
Otros Activos no circulantes	-	102,422,546.00		105,422,546.00
Total de Activos No Circulantes	\$^	103,353,818.00	\$	106,556,859.91
Total del Activo	\$	148,966,750.12	\$	141,362,869.09
Pasivo				
Pasivo Circulante				
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	\$	3,311,996.23	\$	2,628,126.91
Total de Pasivos Circulantes	\$	3,311,996.23	\$	2,628,126.91
Pasivo No Circulante				
Provisiones a Largo Plazo	\$	875,366.58		753,999.47
Total de Pasivos No Circulantes	\$	875,366.58		753,999.47
Total del Pasivo	\$	4,187,362.81	\$	3,382,126.38
Hacienda Pública / Patrimonio				
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido				
Aportaciones	\$	76,533,383.73		72,658,383.73
Donaciones de Capital		8,148,440.71		8,148,440.71
Total Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	\$	84,681,824.44	\$	80,806,824.44
Hacienda Pública / Patrimonio Generado				
Resultados del Ejercicio				
(Ahorro / Desahorro)	\$	3,576,644.60		4,197,777.65
Resultados de Ejercicios Anteriores		59,336,593.87		55,138,816.22
Rectificaciones de Resultados				
de Ejercicios Anteriores	-	2,815,675.60	-	2,162,675.60
Subtotal	\$	60,097,562.87	\$	57,173,918.27
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	\$ ^	144,779,387.31	\$	137,980,742.71
Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	\$	148,966,750.12	\$	141,362,869.09

# IV.2. Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 y 2017.

Concepto	2018	2017
Ingresos y Otros Beneficios		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias,		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 46,125,000.00	\$ 
Subtotal	\$ 46,125,000.00	
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	\$ 17,248,870.34	\$ 13,783,965.30
Otros Ingresos y Beneficios Varios	9,000.00	34,598.35
Subtotal	\$ 17,257,870.34	\$ 13,818,563.65
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$ 63,382,870.34	\$ 13,818,563.65
Gastos y Otras Pérdidas		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	\$ 9,130,550.47	\$ 7,654,585.77
Materiales y Suministros	300,433.60	166,367.90
Servicios Generales	 4,030,773.23	1,556,348.32
Subtotal	\$ 13,461,757.30	\$ 9,377,301.99
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Subsidios y subvenciones	\$ 46,125,000.00	\$ -
Pensiones y jubilaciones	-	20,291.86
Subtotal	\$ 46,125,000.00	\$ 20,291.86
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Otros Gastos	219,468.44	223,192.15
Subtotal	\$ 219,468.44	\$ 223,192.15
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$ 59,806,225.74	\$ 9,620,786.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 3,576,644.60	\$ 4,197,777.65

# V. Alcance

### V.1. Criterios de Selección.

Los criterios de selección del Universo de rubros a revisar del presupuesto ejercido por el Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua por el ejercicio de 2018, se sustenta en el modelo de riesgos desarrollado durante el proceso de Planeación del Programa de Auditoría 2019, así como, en la importancia relativa de los importes que integran los capítulos 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias y subsidios; determinando el alcance de las operaciones a revisar de acuerdo a los criterios de materialidad y evaluación de riesgos.

# V.2. Ejercicio del Presupuesto.

Se realizó la revisión del Estado del Ejercicio del Presupuesto del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, con el objeto de verificar que corresponda a las cifras reportadas para el ejercicio fiscal 2018; determinándose que el presupuesto original ascendió a \$73,422,210.83, realizándose una modificación final por un monto autorizado por \$4,425,000.00, la dependencia reportó como ejercido la cantidad de \$60,711,738.83

Se realizó un comparativo entre los egresos presupuestados y los reales como sigue:

_				_	
Pre	supue	ote	de	Far	2029

				Reducciones/				
Concepto		Aprobado		Ampliaciones	Modificado	Devengado		Variación
Servicios personlaes		\$ 10,325,893.45	\$	47,351.03	\$ 10,373,244.48	\$ 9,130,550.47	\$	1,242,694.01
Materiales y suministros		354,105.91	-	50,000.00	304,105.91	300,433.60		3,672.31
Servicios generales		2,302,211.47		3,757,304.71	6,059,516.18	4,030,773.23		2,028,742.95
Depreciaciones		-		-	-	219,468.44	-	219,468.44
Activo Fijo	_	440,000.00		670,344.26	1,110,344.26	780,513.09		329,831.17
	Total	\$ 13,422,210.83	\$	4,425,000.00	\$ 17,847,210.83	\$ 14,461,738.83	\$	3,385,472.00
Transferencias	_	60,000,000.00		-	60,000,000.00	46,250,000.00		5,528,249.99
	Total	\$ 73,422,210.83	\$	4,425,000.00	\$ 77,847,210.83	\$ 60,711,738.83	\$	8,913,721.99

Fuente: Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos al 31 de diciembre de 2018.

# V.3. Egresos.

Dentro de lo Estados Financieros que integran la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua para el ejercicio de 2018, se reportó, atendiendo a la estructura del ejercicio presupuestal, el correspondiente a Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, mostrando un presupuesto modificado \$77,847,210.83 de los cuales se seleccionó un Universo para la revisión de \$32,876,452.62 que corresponden a los Capítulos 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias y subsidios por objeto del gasto, de los cuales para su revisión, se seleccionó una muestra por un importe de \$26,329,920.40 que representa el 80% del Universo, la cual se integra por las partidas que se enlistan a continuación:

		Muestra Seleccion	ada_					
Número de partida	e Nombre de la partida		Univ	erso seleccionado		Importe revisado	Porcentaje	
3000 Servicios Generales								
323	Arrendamiento de Edificios		\$	544,434.13	\$	510,566.00	94%	
353	Instalación, reparación y mantenimiento			207,018.49		194,354.40	94%	
		Subtotal	\$	751,452.62	\$	704,920.40	94%	
4000 Trai	4000 Transferencias y Subsidios							
317	Financiamiento Directo	_	\$	32,125,000.00	\$	25,625,000.00	80%	
		Subtotal	\$	32,125,000.00	\$	25,625,000.00	80%	
		Total	\$	32,876,452.62	\$	26,329,920.40	80%	

Fuente: Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2018, ejercicio fiscal de 2018

A efecto de comprobar el cumplimiento de las condiciones relativas a los rubro de "Servicios Generales", se seleccionaron 7 instrumentos legales y 1 programa administrado por el Ente, por un monto de \$26,329,920.40 para los cuales se llevaron a cabo diversos procedimientos de auditoría, tales como inspecciones físicas, compulsas, análisis de la evidencia documental de los entregables, verificación de garantías, facturas, transferencias de pagos, y la recepción de conformidad a lo establecido contractualmente, determinando de la revisión la documentación que integra los expedientes, que corresponden a 5 contratos de arrendamiento, 1 licitación pública y 1 programa administrado por el Ente, mismos que se relacionan a continuación:

### 3000 Servicios Generales

### Arrendamiento de edificios (323)

Prestador de Servicio	Número de Contra	to D	<u>Importe</u> evengado
Mykonos, S.A. de C.V.	S/N	\$	9,744.00
Mykonos, S.A. de C.V.	S/N		9,744.00
Mykonos, S.A. de C.V.	S/N		19,488.00
Mykonos, S.A. de C.V.	S/N		19,488.00
Promotora de la Industria Chihuahuense	S/N		370,902.00
Meza Fourzan y Asociados, A.C.	S/N		81,200.00
		Total \$	510 566 00

Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y técnico (353)

Prestador de Servicio	Número de Contrato	<u> </u>	<u>Importe</u> Devengado
Conexiones sin Límites, S.A. de C.V.	FDPCH/LP05/2018	\$	194,354.40
		\$	194,354.40
	Total	4	704 000 40

# 4000 Transferencias y Subsidios

Financiamiento Directo (317)

	<u>Programa</u>	<u>Descripción</u>	Importe Devengado
FIDECHIH		Progama administrado por FIDEAPECH	\$ 25,625,000.00
		Total	\$ 25,625,000.00
		Total muestra revisada	\$ 26,329,920.40

Fuente: Relación de contratos y expedientes, documentación proporcionada por FIDEAPECH

#### V.3.1. Servicios Generales.

### V.3.1.1. Arrendamiento de edificios.

### Resultado 01

# Sin observación

De la revisión a la partida de gasto **323** "Arrendamiento de edificios" se revisaron 5 contratos de arrendamiento por la cantidad de \$510,566.00, de los siguientes prestadores de servicios:

- Contrato S/N, de arrendamiento con la empresa moral Mykonos, S.A. de C.V., por un importe total de \$9,744.00 incluye IVA, firmado de fecha del 06 de enero de 2018, correspondiente a el arrendamiento de mini bodegas a razón de \$100.00 por metro cuadrado, contratando un área de 14m2, resultando un monto mensual por \$1,624.00 durante la vigencia del contrato que corresponde a seis meses, del 06 de enero al 06 de julio de 2018.
- Contrato S/N, de arrendamiento con la empresa moral Mykonos, S.A. de C.V., por un importe total de \$9,744.00 incluye IVA, firmado de fecha del 06 de julio de 2018, correspondiente a el arrendamiento de mini bodegas a razón de \$100.00 por metro cuadrado, contratando un área de 14m2, resultando un monto mensual por \$1,624.00 durante la vigencia del contrato que corresponde a seis meses, del 06 de julio al 06 de enero de 2019.
- Contrato S/N, de arrendamiento con la empresa moral Mykonos, S.A. de C.V., por un importe total de \$19,488.00 incluye IVA, firmado de fecha del 6 de enero de 2018, correspondiente a el arrendamiento de mini bodegas a razón de \$100.00 por metro cuadrado, contratando un área de 28m2, resultando un

monto mensual por \$3,248.00 durante la vigencia del contrato que corresponde a seis meses, del 06 de enero al 06 de julio de 2018.

- Contrato S/N, de arrendamiento con la empresa moral a Mykonos, S.A. de C.V., por un importe total de \$19,488.00 incluye IVA, firmado de fecha del 06 de julio de 2018, correspondiente a el arrendamiento de mini bodegas a razón de \$100.00 por metro cuadrado, contratando un área de 48m2, resultando un monto mensual por \$3,248.00 durante la vigencia del contrato que corresponde a seis meses, del 06 de julio al 06 de enero de 2019.
- Contrato S/N, de arrendamiento con la Promotora de la Industria Chihuahuense, correspondiente al uso y goce temporal de una sección del edificio ubicado en la Avenida Quijote de la Mancha número 1 del Complejo Industrial Chihuahua, siendo el monto de arrendamiento por pagar de \$30,000.00 incluye IVA durante los meses de enero a septiembre de 2018, y derivado a lo establecido en la cláusula Segunda del contrato en donde establece que el monto de arrendamiento se incrementará anualmente conforme a la tasa de intereses interbancaria de equilibrio más cuatro puntos porcentuales, el citado incremento aplicará a partir del 01 de octubre de 2018, por lo que los meses de octubre a diciembre de 2018 se pagó un importe de \$33,634.00 mensuales, siendo la vigencia del arrendamiento del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.
- Contrato S/N, de arrendamiento con la empresa moral Meza Fourzan y Asociados, S.A. de C.V., correspondiente al uso del local comercial destinado exclusivamente para oficinas ubicado en Avenida División del Norte número 402, Colonia San Felipe en la Ciudad de Chihuahua, por un monto de arrendamiento de \$35,000.00 no incluye IVA, siendo la vigencia de contratación del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2018.

De los prestadores de servicios mencionados, al respecto y a efecto de verificar el cumplimiento de los servicios contratados, se solicitó al área requirente la evidencia documental de la prestación, la cual se evidenció con el documento denominado "contrato de arrendamiento" y "factura" en los cuales consta las condiciones del arrendamiento y las especificaciones del bien inmueble, montos y tiempos contratados, validado por el área requirente quien validó y evaluó los mismos en los términos contratados.

# V.3.1.2. Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y técnico.

### Resultado 02

### Sin observación

Contrato de prestación de servicios S/N de fecha 31 de diciembre de 2018 con la empresa moral Conexiones Sin Límites, S.A. de C.V., correspondiente a la adquisición e instalación de Cableado estructurado de red, por un importe de \$388,708.80 IVA incluido, presentándose la garantía de cumplimiento de contrato expedida por afianzadora Sofimex S.A. No. 2281181 de fecha 31 de diciembre de 2018, por un importe de \$33,509.37 equivalente al 10% del monto del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado, la vigencia del contrato es del 31 de diciembre de 2018 al 7 de febrero de 2019. Se devengo del contrato el 50% de pago por un importe de \$194,354.40 y el resto por la cantidad de \$194,354.40 se pagó con cheque número 8337 de fecha del 7 de marzo de 2019.

Se comprobó el cumplimiento del servicio realizado, a través de la verificación del documento denominado "factura", el cual comprueba la recepción de los servicios prestados y requeridos por el Departamento de Compras, quien requirió el servicio, validó y evaluó los mismos en los términos contratados.

# V.3.2. Transferencias y subsidios.

### V.3.2.1. Financiamiento Directo.

Del análisis de la partida de gasto "Transferencias y Subsidios" de la cuenta **317** *Financiamiento Directo,* se realizaron erogaciones por un monto de \$25,625,000.00, que corresponde a las transferencias realizadas al Programa de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de Chihuahua (FIDECHIH).

El Comité Técnico del FIDEAPECH, emite las autorizaciones por mes de la asignación de recursos para este Programa (FIDECHIH), dichas autorizaciones están soportadas en las Actas del Comité Técnico del FIDEAPECH.

### **Antecedente**

# Programa de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de Chihuahua (FIDECHIH).

### 1. Fines del programa

Auxiliar en la reactivación económica del Estado de Chihuahua reanimando con ello las actividades económicas industriales, de comercio y de servicio, impulsando el empleo, la producción, la inversión, mejorando los niveles de productividad de las empresas. El fondo tiene como finalidad el otorgamiento de recursos, mediante créditos de habilitación o avío y refaccionarios; destinados a capital de trabajo, insumos, mercancías, instalaciones físicas con actividad empresarial y/o micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Chihuahua.

# 2. Objetivo del proyecto

El objetivo básico del programa consiste en la reactivación económica del Estado de Chihuahua, a través del otorgamiento del Programa de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de Chihuahua (FIDECHIH).

FIDEAPECH funge como promotor y administrador del programa, mediante la autorización del Comité Técnico de Crédito de FIDECHIH, quien otorgará los créditos previa evaluación de los proyectos.

### 3. Montos de los créditos

El monto máximo de apoyo es de \$1,000,000.00, siendo el 80% de lo solicitado, adicional un pago de una comisión por apertura del 1%, la tasa de interés anual es fija del 12%, realizándose pagos iguales, así mismo, se puede otorgar una tasa del 9% anual en caso de pagar por anticipado cada mes. El plazo de los créditos será de 60 meses en créditos refaccionarios para adquisición de activo fijo y de 36 meses en créditos de habilitación o avío.

Los créditos refaccionarios podrán contar con 6 meses de gracia y deben otorgar como garantía la factura endosada del activo adquirido a favor de FIDEAPECH y un aval con comprobante de ingresos y/o garantía hipotecaria.

Los créditos de habilitación o avío podrán contar con 4 meses de gracia y requieren de una garantía hipotecaria.

### 4. Estados financieros

### 4.1. Balance General al 31 de diciembre de 2018.

Concepto	Importe			
Activo				
Efectivo y equivalentes	\$ 6,729,597.01			
Derechos a recibir	39,987,651.74			
Total Activo	\$46,717,248.75			
•				
<u>Pasivo</u>				
Cuentas por pagar a corto plazo	\$ 42,250.71			
Provisiones a corto plazo	1,049,998.04			
Total Pasivo	\$ 1,092,248.75			
•				
Capital				
Aportaciones	\$45,625,000.00			
Total Capital	\$45,625,000.00			
Total Pasivo más Capital	\$46,717,248.75			

# 4.2. Estado de Resultados por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Concepto	Importe		
Ingresos			
Ingresos Financieros	\$3,406,322.39		
Total Ingresos	\$3,406,322.39		
•			
Egresos			
Servicios Generales	\$3,406,322.39		
Total Ingresos	\$3,406,322.39		
Resultado del Ejercicio	-		

# 5. Ingresos

Este programa obtuvo ingresos durante el ejercicio 2018 por la cantidad de \$3,406,322.39, revisándose una muestra por un importe de \$2,950,243.57, el cual se integra como se muestra a continuación:

Clave presupuestal	Concepto		lı	mporte revisado
4311-2	Intereses cobrados		\$	2,407,887.91
4311-1	Inversiones en valores			542,355.66
		Subtotal	\$	2,950,243.57

Fuente: Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2018, ejercicio fiscal de 2018

### Resultado 03

### Sin observación

Los intereses cobrados se obtienen de los créditos vigentes del programa y los intereses ganados se obtienen de la cuenta bancaria de la Inversión en valores de la cuenta con la Institución Bancaria Bancomer S.A. número 2047390564, administrada por el Fideicomiso.

Se comprobó que el origen de los recursos, el depósito y el registro contable de los intereses se realizará correctamente y con oportunidad, y se constató que los intereses cobrados son los correspondientes a los contratos celebrados por el otorgamiento de los créditos.

# 6. Egresos

Este programa realizó erogaciones durante el ejercicio 2018 por la cantidad de \$3,406,322.39, revisándose una muestra por un importe de \$2,950,243.57, el cual se integra como se muestra a continuación:

Clave presupuestal	Concepto		ln	nporte revisado
5134-1	Intereses trasladados	;	\$	2,407,887.91
5134-2	Rendimientos FIDEAPECH			542,355.66
		Subtotal	\$	2,950,243.57

Fuente: Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2018, ejercicio fiscal de 2018

### Resultado 04

### Sin observación

Como se establece en el numeral XIII de las Reglas de Operación del programa FIDECHIH, que señala que los recursos de los intereses cobrados por los créditos otorgados con recursos del Programa y los rendimientos obtenidos de Inversión en Valores con número 2047390564 en la cual se encuentran los recursos del programa, serán entregados al FIDEAPECH para sus gastos de operación.

Se verificó la documentación comprobatoria y se cotejó contra los estados financieros, comprobando que corresponden a las erogaciones correspondientes.

### 7. Cuentas de balance

Se seleccionaron de las cuentas de balance para su revisión las siguientes:

Clave			Universo			
presupuestal	Nombre de la partida	:	seleccionado	lr	nporte revisado	Porcentaje
	Cu	entas	de Balance			
1110	Efectivo y equivalentes	\$	6,729,597.01	\$	6,729,597.01	100%
1120	Derechos a recibir		39,987,651.74		19,999,552.17	50%
2170	Provisiones a corto plazo		1,049,998.00		1,049,998.00	100%
3110	Aportaciones		45,625,000.00		25,625,000.00	56%
		\$	93,392,246.75	\$	53,404,147.18	•

Fuente: Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2018, ejercicio fiscal de 2018

# 7.1. Efectivo y equivalentes

### Resultado 05

### Sin observación

Los recursos del Programa de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de Chihuahua (FIDECHIH) se administran en la cuenta bancaria No.110026409 en la Institución BBVA Bancomer y la cuenta de inversión número 20477390564.

De la cuenta bancaria revisada, se comprobó que no cuentan con partidas en tránsito con periodo mayor a tres meses, validándose las conciliaciones bancarias, contra registros contables y saldos en bancos, así también, se corroboró que se cuenta con los contratos correspondientes en las cuales se identifican las cuentas que son administradas por el Ente, por lo que no se determinó observación.

### 7.2. Derechos a recibir

Clave			Universo			
_presupuestal	Nombre de la partida seleccionado				nporte revisado	Porcentaje
Derechos a recibir						
1122-1	Prestamos de habilitación o avío	\$	9,604,251.38	\$	5,144,012.65	54%
1122-2	Prestamos refaccionarios		30,370,709.76		14,855,539.52	49%
		\$	39,974,961.14	\$	19,999,552.17	_

Fuente: Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2018, ejercicio fiscal de 2018

### 7.2.1. Prestamos de habilitación o avío

	Fecha de	Importe del	Saldo al
Acreditado	Otorgamiento	Crédito	31/12/2018
Maria de los Angeles Rico Chacón	22/11/2018	\$ 1,000,000.00	\$ 956,785.00 (a
Daniel Arturo Mercado Razo	27/10/2017	733,814.00	459,598.78
Luz Maria Mendoza Gutierrez	15/11/2017	1,000,000.00	651,311.76
Productos Paley de Chihuahua, S.A.de C.V.	24/07/2018	800,000.00	778,663.00 (a
Janeth Belinda Moreno García	20/08/2018	1,000,000.00	997,474.41
Heriberto González Escudero	08/10/2018	1,000,000.00	919,821.07 (a
Javier Arvizo Favela	22/11/2018	\$ 400,000.00	380,358.63
		Total	\$ 5,144,012.65

Fuente: Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2018, auxiliares contables y expedientes de los acreditados

La tasa de interés para estos créditos será del 12% anual fija con pagos iguales, sin embargo, se establece un beneficio en tasa por pago puntual del 9% anual, en caso de pago anticipado. La liquidación de los créditos por parte de los acreditados será mediante 36 pagos mensuales, y constituyen garantía hipotecaria 1 a 1.

Del análisis de los préstamos se comprobó que la documentación que soporta la solicitud del crédito, están debidamente autorizados por el Comité Técnico de Crédito del Programa, cuentan con los contratos celebrados, garantías otorgadas, antigüedad, situación actual del saldo, y descuentos realizados por pago puntual, y al apego a los que se establece en las reglas de operación del Programa.

# Resultado 06

# Observación 01. No se cuenta con la comprobación de financiamiento establecidos en las Reglas de Operación para el otorgamiento de créditos

a) Mediante oficio número ACFII-158/08/2019 de fecha 19 de septiembre de 2019, se solicitó la documentación soporte de los préstamos otorgados a los acreditados María de los Ángeles Rico Chacón, Productos Paley de Chihuahua, S.A. de C.V. y Heriberto González Escudero, del cual evidenció mediante oficio número FIDEAPECH-DA-54/2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, que no se proporciona esta documentación, y que se están realizando las gestiones necesarias para recabar la información solicitada.

Derivado de lo anterior, se determina que estos créditos no cuentan con la comprobación del financiamiento incumpliendo lo establecido en los números IX y X numeral 4 de las Reglas de Operación del Programa de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de Chihuahua (FIDECHIH), que señalan que los bienes adquiridos con el destino del crédito a través del presente programa, se consideran garantía natural, por lo que deberán presentar las facturas originales a favor del FIDEAPECH en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la disposición del crédito y una vez recibido el cheque, entregar a FIDEAPECH en un plazo no mayor a 30 días las facturas originales o pedimento de importación, debidamente endosado que ampare el monto de la inversión, denotando incumplimiento del FIDEAPECH, ya que de acuerdo a las Reglas antes citadas en el número IV primer párrafo dispone que FIDEAPECH es quien funge como promotor y administrador del programa.

### 7.2.2. Préstamos refaccionarios.

	Fecha de	Importe del	Saldo al
Acreditado	Otorgamiento	Crédito	31/12/2018
Luis Fernando González Pérez	21/03/2017	\$ 698,000.00	\$ 493,469.23
Jacob Dyck Fehr	04/05/2017	428,832.00	325,837.79
Grupo Industrial Septri, S.A. de C.V.	18/08/2017	1,000,000.00	788,686.19
Leticia Susana Ramos Morales	18/08/2017	920,000.00	712,382.33
Trade Center Manitoba, S.A. de C.V.	18/08/2017	1,000,000.00	802,901.46
Sandra Tours, S.A. de C.V.	28/11/2017	825,000.00	490,590.98
Jesús Antonio Terrazas Ordoñez	18/12/2017	938,859.00	793,062.40
Enrique Villagran Solano	01/02/2018	1,000,000.00	858,370.04 (a
Enrique Castillo Acosta	01/02/2018	920,000.00	854,032.89 (a
Gloria Verónica Monarrez Valles	09/03/2018	500,000.00	435,662.32 (a
Olga Olivia Pacheco Felix	03/05/2018	861,239.00	744,681.06 (a
Pablo Alonso de Pablo Porras	15/05/2019	960,000.00	775,347.46 (a
Martin Islas Ramos	23/05/2018	1,000,000.00	718,698.63
Miguel Angel Aguirre Miranda	19/07/2018	1,000,000.00	924,671.06
Oscar Maldonado Parra	24/07/2018	1,000,000.00	737,963.09 (a
Sergio Tapia Rascón	24/07/2018	1,000,000.00	881,582.69 (a
Sylvia Teresa González Ruiz	24/09/2018	1,000,000.00	975,654.91
Rancho Los Tres Soles, S.P.R. de R.L. de C.V.	28/09/2018	810,000.00	779,946.54
18 Hermanos, S.P.R. de R.L. de C.V.	06/11/2018	1,000,000.00	999,999.00 (a
SiriusProyectos y Servicios Industriales, S.A. de C.V.	03/12/2018	762,000.00	761,999.45
		Total	\$ 14,855,539.52

Fuente: Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2018, auxiliares contables y expedientes de los acreditados.

La tasa de interés para estos créditos será del 12% anual fija con pagos iguales, sin embargo, se establece un beneficio en tasa por pago puntual del 9% anual por pago anticipado. La liquidación de los créditos por parte de los acreditados será mediante 60 pagos mensuales, y como garantía deben endosar la factura de la compra del activo a FIDEAPECH, así como un aval con comprobante de ingresos, preferentemente garantía hipotecaria 1 a 1.

Del análisis de los préstamos se comprobó que la documentación que soporta la solicitud del crédito, están debidamente autorizados por el Comité Técnico de Crédito del Programa, cuentan con los contratos celebrados, garantías otorgadas, antigüedad, situación actual del saldo, y descuentos realizados por pago puntual, y al apego a los que se establece en las reglas de operación del Programa.

### Resultado 07

# Con Observación 02. No se cuenta con la comprobación de financiamiento establecidos en las Reglas de Operación para el otorgamiento de créditos.

a) Mediante oficio número ACFII-158/08/2019 de fecha 19 de septiembre de 2019 se solicitó la documentación soporte de los préstamos otorgados a los acreditados Enrique Villagrán Solano, Enrique Castillo Acosta, Gloria Verónica Monarrez Valles, Olga Olivia Pacheco Félix, Pablo Alonso De Pablo Porras, Oscar Maldonado Parra, Sergio Tapia Rascón y 18 Hermanos S.P.R. de R.L. de C.V., del cual evidenció mediante oficio No.FIDEAPECH-DA-54/2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, que no se proporciona esta documentación, y que se están realizando las gestiones necesarias para recabar la información solicitada.

Derivado de lo anterior, se determina que estos créditos no cuentan con la comprobación del financiamiento incumpliendo lo establecido en los números IX y X numeral 4 de las Reglas de Operación del Programa de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de Chihuahua (FIDECHIH), que señalan que los bienes adquiridos con el destino del crédito a través del presente programa, se consideran garantía natural, por lo que deberán presentar las facturas originales a favor del FIDEAPECH en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la disposición del crédito y una vez recibido el cheque, entregar a FIDEAPECH en un plazo no mayor a 30 días las facturas originales o pedimento de importación, debidamente endosado que ampare el monto de la inversión, denotando incumplimiento del FIDEAPECH, ya que de acuerdo a las Reglas antes citadas en el número IV primer párrafo dispone que FIDEAPECH es quien funge como promotor y administrador del programa.

# 7.3. Provisiones a corto plazo

### Resultado 08

### Sin observación

Se registraron provisiones a corto plazo por un monto de \$1,049,998.00, que corresponde a rendimientos pendientes de enterar a FIDEAPECH de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, los cuales se enteraron el 28 de febrero de 2019, según póliza de egresos número 2020.

### 7.4. Aportaciones

### Resultado 09

# Sin observación

De las aportaciones otorgadas al FIDECHIH durante el ejercicio 2018 ascienden a \$25,625,000.00, el Comité Técnico del FIDEAPECH autorizó cada mes la asignación de recursos para este programa del recurso aportado por la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, dichas autorizaciones quedan soportadas en Actas del Comité Técnico del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, comprobando que se cuenta con la documentación soporte.

### V.4. Cuentas de Balance.

A continuación, se detallan las cuentas de balance seleccionadas para su revisión:

Clave								
presupuestal	Nombre de la partida	Saldo al 31/12/2018		Importe revisado	Porcentaje			
	Cuentas de Balance							
1112	Bancos	-\$	214,570.17	\$ 214,570.17	100%			
1114	Inversiones Temporales		24,417,982.55	24,417,982.55	100%			
1244	Equipo de transporte		991,195.16	380,095.00	38%			
		\$	25.194.607.54	\$ 24.583.507.38	_			

Fuente: Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2018, ejercicio fiscal de 2018

### V.4.1. Bancos.

		Saldo al
Institución Bancaria	N° Cuenta	31/12/2018
BBVA Bancomer, S.A.	0119997776	\$ (239,126.09)
Banorte, S.A.	0196058826	 24,555.92
	Total	\$ (214,570.17)

### Resultado 10

### Sin observación

De las cuentas bancarias revisadas, se comprobó que no cuentan con partidas en tránsito con periodo mayor a tres meses, validándose las conciliaciones bancarias, contra registros contables y saldos en bancos, así también, se corroboró que se cuenta con los contratos correspondientes en las cuales se identifican las cuentas que son administradas por el Ente, por lo que no se determinó observación.

# V.4.2. Inversiones Temporales.

### Resultado 11

### Sin observación

Institución Bancaria		Importe
BBVA Bancomer,S.A	\$	11,409,171.71
Grupo Financiero Banorte, S.A.		13,008,810.84
To	tal \$	24,417,982.55

De la cuenta de Inversiones Temporales, se verificaron las conciliaciones bancarias contra auxiliares contables, así también que los saldos correspondieran a lo presentado en los Estados Financieros, además, que los rendimientos financieros generados se encontraran debidamente contabilizados.

### V.5. Bienes muebles e inmuebles

Se revisaron adquisiciones de Bienes muebles, e inmuebles, seleccionando un monto erogado por \$380,095.00 conforme a los siguiente:

### Bienes muebles e inmuebles

Número de Partida	Proveedor		Imp	orte Devengado
1. Equipo de Transporte				
1244-04	AutomotoresTokio, S.A. de C.V.		\$	380,095.00
		Total	\$	380,095.00

Fuente: Relación de contratos y expedientes, documentación proporcionada FIDEAPECH.

### V.5.1. Equipo de Transporte.

### Resultado 12

### Sin observación

De la revisión de la partida del gasto **1244** "Equipo de Transporte", se revisó la cantidad de \$380,095.00 incluye IVA, correspondiente a la licitación pública presencial número FDPCH/LP04/2018, emitiéndose el fallo adjudicatario a favor de la empresa moral Automotores Tokio, S. A. de C.V. el 21 de diciembre de 2018, por lo que se celebró contrato de compra venta S/N de fecha 28 de diciembre de 2018 con la empresa moral en mención, correspondiente a la adquisición de un vehículo tipo camioneta Xtrail Sense modelo 2019. Se presentó la garantía al cumplimiento al contrato mediante fianza con una Institución Afianzadora que correspondía al 10% del total de la compra por un importe de \$32,766.81.

De lo anterior, a efecto de verificar el cumplimiento de la adjudicación del bien, se solicitó al área requirente la evidencia documental la recepción del bien, verificando mediante inspección física si el bien se encuentra físicamente corroborando el número de placas asignado, modelo, número económico y resguardo, así también, se constató la recepción a entera satisfacción de los servicios requeridos por el Departamento de Adquisiciones, quien requirió el bien, validó y evaluó el mismo en los términos contratados, por lo que no se determinó observación.

# V.6. Programa Administrado por FIDEAPECH "Proyecto de Apoyo a la Economía Social para Costureras en la Elaboración de Uniformes Escolares"

### V.6.1. Antecedente.

El Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado el 13 de julio de 2018, entre Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Secretaria de Hacienda, la Secretaria de Educación y Deporte; la Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, correspondiente a la coordinación de esfuerzos y recursos entre las partes para implementar esquemas de colaboración interinstitucional con la finalidad de apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad, como lo son las y los niños y niñas de escuelas primarias de zonas de alta y muy alta marginación, así como los grupos de mujeres chihuahuenses en busca de autoempleo y una autosuficiencia económica.

Para lograr el objeto descrito en el párrafo anterior, se pretende dotar con 7,200 conjuntos de uniformes que consta de playera tipo polo, chamarra y pantalonera que se destinarán a las y los niños de escuelas primaria de zonas de alta y muy alta marginación, identificados por educación, y que serán confeccionados por Sociedades Cooperativas constituidas por mujeres chihuahuenses en busca de autoempleo y una autosuficiencia económica, lo anterior se denominará como "Proyecto de Apoyo a la Economía Social para Costureras en la Elaboración de Uniformes Escolares".

Para llevar acabo dicho proyecto la Secretaria de Hacienda otorgó a FIDEAPECH una aportación de recursos públicos por la cantidad de \$3,250,000.00, con cargo al presupuesto de educación, dicha aportación será administrada por FIDEAPECH en conjunto con la Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua y de conformidad con las Reglas de Operación establecidas. La vigencia de dicho convenio fue a partir del 13 de julio de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

### V.6.2. Estados Financieros

### V.6.2.1. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018

Concepto		Importe
<u>Activo</u>		
Efectivo y equivalentes	_	\$ 496,503.49
	Total Activo	\$ 496,503.49
	•	
<u>Capital</u>		
Utilidad o pérdida	_	\$ 496,503.49
	Total Capital	\$ 496,503.49
Total Pasivo	más Capital	\$ 496,503.49

# V.6.2.2. Estado de Resultados por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Concepto	Importe
Ingresos	
Participaciones y aportaciones	\$ 496,582.00
Total participaciones	\$ 496,582.00
Otros Ingresos y beneficios	
Ingresos financieros	\$ 88.53
Total otros ingresos y beneficios	\$ 88.53
Total Ingresos	\$ 496,670.53
•	
<u>Egresos</u>	
Gastos de funcionamiento	
Servicios generales	\$ 167.04
Total Gastos de funcionamiento	\$ 167.04
Total Egresos	\$ 167.04
Resultado del Ejercicio	\$ 496,503.49

# V.6.3. Ingresos.

### Resultado 13

### Sin observación

Se registraron ingresos por \$3,250,000.00, correspondiente a la aportación Estatal del Gobierno del Estado, a través de la Secretaria de Hacienda a este Fideicomiso para dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Colaboración Interinstitucional denominado "*Proyecto de apoyo a la economía social para costureras en la elaboración de uniformes escolares*" según se muestra:

Muestra Seleccionada					
Clave	Universo				
presupuestal	Nombre de la partida	seleccionado	lm	porte revisado	Porcentaje
<u>Ingresos</u>					
4212	Aportación Estatal	\$ 3,250,000.00	\$	3,250,000.00	100%
	Total	\$3,250,000.00	\$	3,250,000.00	100%

Fuente: Estados Financieros, auxiliar contable, póliza de ingresos del ejercicio fiscal de 2018

Dicha aportación se registró contablemente en póliza de ingresos número 9001 de fecha 03 de septiembre de 2018, en la cuenta bancaria de BBVA Bancomer número 0112227266 por \$3,250,000.00

### V.6.4. Egresos.

### Resultado 14

### Sin observación

Durante el ejercicio 2018 se recibió una aportación la cual fue para llevar a cabo el *Proyecto de apoyo a la economía social para costureras en la elaboración de uniformes escolares*, el cual se integra por las partidas que se enlistan a continuación:

Muestra Seleccionada								
Número de partida	Nombre de la partida	Uni	Universo seleccionado		Universo seleccionado Importe revisado		porte revisado	Porcentaje
5200 Transferencias y Asignaciones								
5231	Subsidios y Subvenciones	\$	2,753,418.00	\$	2,753,418.00	100%		
	Subtotal	\$	2,753,418.00	\$	2,753,418.00	100%		
	Total	\$	2,753,418.00	\$	2,753,418.00	100%		
	•							

Fuente: Estados financieros, auxiliar contable, pólizas de egreso, ejercicio fiscal de 2018

A efecto de comprobar el cumplimiento de las condiciones relativas al rubro de "Transferencias y Asignaciones", se seleccionaron 9 instrumentos legales por un monto de \$3,249,936.00 de los cuales se revisó una muestra por un importe de \$2,753,418.00, para los cuales se llevaron a cabo diversos procedimientos de auditoría, tales como comprobar el cumplimiento de las reglas de operación emitidas, análisis de la evidencia documental, facturas, transferencias de pagos, y la recepción de conformidad a lo establecido contractualmente determinando de la revisión la documentación que integra los expedientes, que fueron 9 contratos de prestación de servicios, mismos que se relacionan a continuación:

# <u>5200 Transferencias, Asignaciones</u> Subsidios y Subvenciones (5231)

Prestador de Servicio	Número de	Importe
	contrato	Contratado
Catalina Rosas Saavedra	F-036-2018-O	\$ 902,760.00
Aves Aprendiendo a Volar Emprendedoras Saucillense, S.C. de R.L. de C.\	F-037-2018-O	451,380.00
Taller Textil La Union Hace La Fuerza, S.C. de R.L. de C.V.	F-039-2018-O	451,380.00
Maria de Jimenez, S.C. de R.L. de C.V.	F-044-2018-O	451,380.00
Costuras y Confecciones Punta de Agua, S.A. de R.L.	F-035-2018-O	406,242.00
Taller de Costura La Campesina, S.C. de R.L. de C.V.	F-041-2018-O	146,698.50
Taller de Costura Zireth, S.C de R.L	F-040-2018-O	146,698.50
Creaciones La Esmeralda, S.C de R.L de C.V	F-043-2018-O	146,698.50
Costura La Surtidora, S.C. de R.L. de C.V.	F-042-2018-O	146,698.50
	<u>Total</u>	\$ 3,249,936.00

Fuente: Relación de contratos y expedientes, documentación proporcionada por FIDEAPECH.

### VII. Resumen de Observaciones y Recomendaciones

Se determinaron 02 observaciones.

# VIII. Procedimientos de Auditoría Aplicados

- 1. Analizar los ordenamientos jurídicos-administrativos a fin de conocer los antecedentes, objetivos, metas y atribuciones de las áreas involucradas en la operación del ente objeto de revisión.
- 2. Identificar las funciones y atribuciones de las áreas que intervienen en la operación del gasto objeto de revisión.
- 3. Verificar que las cifras reportadas por la Secretaría de Hacienda corresponden con las registradas en el ejercicio del presupuesto de la entidad fiscalizada.
- 4. Verificar si las cifras del presupuesto se ejercieron para determinar si se han presentado ahorros o desahorros presupuestales.
- 5. Constatar que los procedimientos de adjudicación se sujetaran a la disponibilidad presupuestal y a la normatividad aplicable, y que aseguraron las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficiencia, eficacia y economía, y demás circunstancias pertinentes.

- 6. Verificar que los bienes y servicios adquiridos se entregaron de conformidad con lo estipulado en los contratos respectivos y en los requerimientos de la entidad fiscalizable.
- 7. Comprobar que los bienes adquiridos se recibieron y se encuentran registrados en el inventario de la entidad fiscalizable, corroborando que se les asignó su número de inventario y que existen los resguardos firmados por el personal responsable de su uso y custodia.
- 8. Realizar la inspección de los activos fijos revisados, para corroborar la existencia y la situación física que guarda cada uno.
- 9. Verificar que las cifras reportadas en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018 se corresponden con las registradas por la entidad fiscalizada en su Estado del Ejercicio del Presupuesto, y que las modificaciones del presupuesto original se encuentran respaldadas en las adecuaciones presupuestarias de acuerdo con la normativa.
- 10. Análisis y verificación del cumplimiento de los contratos celebrados en los Programas propios y administrados por el ente.

# IX. Áreas Revisadas.

La Dirección General, el Departamento Administrativo, el Departamento Jurídico y el Departamento de Promoción.

# X. Disposiciones Jurídicas y Normatividad Incumplidas.

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

- 1. Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.
- 2. Lev de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua.
- 3. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
- 4. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 5. Ley de Auditoría Superior del Estado de Chihuahua.
- 6. Reglas de Operación de los programas FIDECHIH y Costureras.

# XI. Servidores públicos comisionados en la auditoria.

Auditora Especial de Cumplimiento Financiero II C.P. Gloria Elia Sánchez Roldán

Director de Área C.P. José Guadalupe Lozano Sandoval

Coordinadora de Auditoría L.A.E. Lillian Rocío Chávez Ramírez

# Auditores:

C.P. Liliana Weber Gaytán

C.P. Virginia Soto Solís

C.P. Celene López Rico

L.C. Edna Rocío Alcocer Guardado

Lic. Carlos Daniel Ponce Chacón

Lic. Lidia Ramona Guerra Cárdenas

Lic. Luis Eduardo Acosta Carrera

# XII. Directorio de Funcionarios.

Servidor Publico	Puesto
José Jesús Jordan Orozco	Director
Claudia Marcela Sanabria Trillo	Jefe de Departamento Administrativo
Cristy Gricel Jurado Ortíz	Jefe de Departamento Jurídico
Cynthia Lozano Ramírez	Jefe de Departamento de Promoción

Por todo lo anterior, se le hace de su conocimiento que se le concede un plazo de 15 días hábiles improrrogables contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción del presente, para presentar por escrito y en archivo en formato Word a esta Auditoría Superior, las aclaraciones pertinentes a las observaciones señaladas, anexando el soporte documental de las mismas y de no documentar, formular comentarios o aclaraciones que desvirtúen o aclaren los hechos observados, pudieran existir elementos para presumir actos y omisiones de servidores públicos, susceptibles de responsabilidad administrativa, penal o civil.

### **ATENTAMENTE**

# L.C. GLORIA ELIA SÁNCHEZ ROLDÁN AUDITORA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO II

En términos de los artículos Sexto y Octavo Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el 7 de septiembre de 2019.

# LIC. JOSÉ LUIS ALDANA LICONA AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y SEGUIMIENTO

En términos del artículo 7 Fracción XVIII y 18, Fracciones III y VII de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Chihuahua con relación de los artículos Sexto y Octavo Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el 7 de septiembre de 2019.

C.P. JOSÉ GUADALUPE LOZANO SANDOVAL DIRECTOR DE AUDITORÍA LAE. LILLIAN ROCIO CHÁVEZ RAMÍREZ COORDINADORA DE AUDITORÍA

### **AUDITORES**

C.P. LILIANA WEBER GAYTÁN

C.P. VIRGINIA SOTO SOLÍS

C.P. CELENE LÓPEZ RICO

L.C. EDNA ROCÍO ALCOCER GUARDADO

LIC. CARLOS DANIEL PONCE CHACÓN

LIC. LIDIA RAMONA GUERRA CÁRDENAS

"2019, AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS"